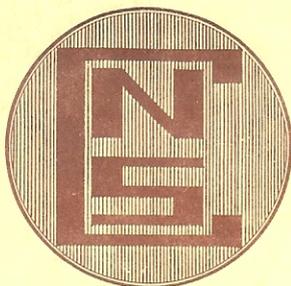


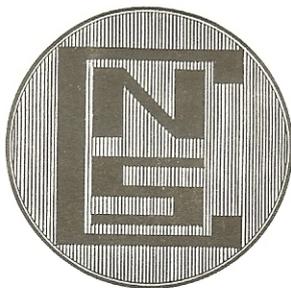
0388



CONSEJO NACIONAL DE SALUD
COMISION NACIONAL DE FARMACOLOGIA

CUADRO NACIONAL DE
MEDICAMENTOS BASICOS

QUITO - ECUADOR
1.986



CONSEJO NACIONAL DE SALUD
COMISION NACIONAL DE FARMACOLOGIA

CUADRO NACIONAL DE
MEDICAMENTOS BASICOS



QUITO - ECUADOR
1.986

1

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Bracho Oña
MINISTRO DE SALUD PUBLICA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Dr. Ramiro Cevallos
DELEGADO DEL MINISTRO DE
BIENESTAR SOCIAL

Dr. Agustín García
DELEGADO DE LA DIRECCION
MEDICO SOCIAL DEL IESS

Dr. Ricardo Freire
DIRECTOR GENERAL DE SALUD

Dr. Julio Palacios
DELEGADO DEL CONSEJO NACIONAL
DE DESARROLLO

Dr. Washinton Tamayo
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dr. Enrique Boloña
DELEGADO DE LA JUNTA DE
BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Dr. Frank Weilbauer
DELEGADO DE LA CRUZ ROJA
ECUATORIANA

Dr. Teodoro Maldonado
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
DE LUCHA CONTRA EL CANCER

Dr. Carlos Pettigiani
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION
PANAMERICANA DE LA SALUD

Dr. Ernesto Romero Toro
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
MEDICA ECUATORIANA

Dr. Eduardo Neira Carrión
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
ODONTOLOGICA ECUATORIANA

Dr. Patricio Espinosa
DELEGADO DE LA ASOCIACION DE
FACULTADES ECUATORIANAS DE MEDICINA

Dra. Bertha de Alava
DELEGADA DE LA DIRECCION DE ASESORIA
JURIDICA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Sr. Washington Quiñónez
DELEGADO DE LA FEDERACION ECUATORIANA
DE TRABAJADORES DE LA SALUD.

Dr. Fausto Andrade Larrea
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Dr. Humberto Baquero Rivera
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO
NACIONAL DE SALUD , ENC.

Sra. Mónica Duque de Jarrín
ASISTENTE ADMINISTRATIVO JEFE
SECRETARIA.

NOMINA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION NACIONAL
DE FARMACOLOGIA

Dra. Elvira Marchán
DELEGADA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PRESIDENTA.

Tcel. Dr. Efraín Maldonado
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETARIO

Dr. Galo Molina
DELEGADO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dr. Edgar Samaniego
DELEGADO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Marcelo Touma
Dr. Jaime Echeverría
DELEGADO POR LA FEDERACION MEDICA
ECUATORIANA

Dr. Guido Vargas
DELEGADO DE LA ASOCIACION DE FACULTADES
ECUATORIANAS DE MEDICINA

Dr. Pablo Guerrero
Dr. Néilson Valle
DELEGADO DEL CONSEJO NACIONAL DE FACULTADES
DE CIENCIAS QUIMICAS

INTRODUCCION

Para todos quienes de un modo u otro laboran o mantienen contacto con las áreas de salud es por demás conocido el problema creciente que representa la disponibilidad de medicamentos agudizado por dos factores primordiales: el aumento marcado del número de fármacos que cada día surgen en el mercado farmacéutico y la elevación de sus costos; factores éstos que, entre otros, obstaculizan en forma notable el poder obtener y mantener un adecuado nivel de abastecimiento.

Contar con un Cuadro de Medicamentos Básicos, representa para cualquier sector o institución de salud un principio de ordenamiento y racionalización en el uso de fármacos y el gasto financiero requerido para su adquisición. Y si este Cuadro Básico tiene carácter nacional, por estar destinado a regir en todas las instituciones oficiales del sector, pues su importancia adquiere una mayor trascendencia.

La elaboración de un Cuadro de Medicamentos Básicos requiere en primer lugar, el establecimiento de criterios referentes a los objetivos del mismo y a la selección de principios activos que habrán de conformarlo; y en el presente caso, se han considerado los siguientes:

- El Cuadro de Medicamentos Básicos es un instrumento de trabajo destinado a racionalizar el uso y el gasto de medicamentos en el sector en donde el Cuadro tenga vigencia.
- El Cuadro de Medicamentos Básicos debe responder a los requerimientos terapéuticos básicos que demande la prevalencia de enfermedades en el sector.
- La mayor o menor facilidad con que el Cuadro Básico de Medicamentos sea aceptado depende en buena parte de los recursos terapéuticos medicamentosos que ofrezca sin dejar de recalcar en este punto la importancia que tiene la divulgación intrainstitucional de las ventajas y beneficios de su aplicación.

Los principios activos que integran el listado se escogieron en base a los siguientes criterios:

- Fármacos indispensables para el tratamiento de las patologías prevalentes en el país.
- Facilidad de aprovisionamiento en el mercado nacional.
- Conocimiento técnico - científico global sobre el uso del medicamento (acción farmacológica, aplicación terapéutica, efectos secundarios, interacciones contra - indicaciones de su uso, etc.)
- Evaluación del parámetro riesgo / beneficio.



- Adelantos de la farmacología universal.
- Costo aproximado del tratamiento.

El Cuadro elaborado consta de 236 principios activos y 372 presentaciones distribuidos en 19 grupos farmacológicos para los cuales se ha identificado a la vez, subgrupos que responden a semejanzas farmacológicas o afinidad clínica de sus integrantes.

Las formas de presentación y las concentraciones de los diversos principios activos se han escogido con la Guía de Normas Internacionales sobre el tema y buscando dar al médico tratante la mayor facilidad de prescripción del fármaco.

El Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos está además, casi exclusivamente constituido por mono-fármacos, con el criterio de que ésta es la forma más técnica de prescribir medicamentos al permitir dosificaciones, frecuencia y tiempo de uso, ajustados a cada paciente en forma individual.

Para la elaboración del Cuadro se tomó en cuenta como punto de partida los listados de medicamentos vigentes al momento en diversos sectores oficiales de atención médica en el país y las sugerencias ofrecidas al respecto por Organismos Internacionales como OPS/OMS, al mismo tiempo que se apoyó también en la información técnica actualizada disponible sobre la morbilidad prevalente en el país y sobre la información farmacológica internacional con el aval debido.

A pesar del cuidadoso esfuerzo que se despliegue para lograr la mejor y más técnica estructuración de un Cuadro Básico de Medicamentos éste es siempre un trabajo rodeado de limitaciones que están dadas principalmente por la naturaleza misma de la especialidad, ya sea porque en el transcurso de la vigencia del mismo se descubren reacciones indeseables de algún fármaco que ameritan su retiro del Cuadro o porque nuevas sustancias prueban sus méritos farmacológicos y terapéuticos para incluirlas en él.

Por éstas - entre otras razones - un Cuadro Básico de Medicamentos está sujeto a una revisión periódica que le permita cumplir con su objetivo fundamental de eficiencia terapéutica y disponibilidad oportuna.

El presente Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos aparece como el primer paso dentro de la planificación diseñada para estructurar un Programa Nacional de Medicamentos Básicos el cual a su vez es parte del ambicioso proyecto de lograr establecer en el País un Sistema Nacional de Salud, objetivo fundamental del Consejo Nacional de Salud.

Apoyar la implementación del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos como instrumento destinado a lograr tal fin, se vuelve una responsabilidad ineludible tanto de los niveles directivos institucionales del sector oficial de salud, como de todos los miembros integrantes de él.